

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 08-08-2018 11:16:54  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-511-MC18

SEÑOR (ES) : ---	A Sr (a) : MARISOL DEL CARMEN CASTRO CAAMAÑO
DIRECCIÓN : Janequeo 338 Los Angeles Región del Biobío	FONO : 56-09-86766453
RUT : 11.212.670-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. PASACALLE PARA OMIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Unidad	ADQ. DE PASACALLES DE 1X5 MTS CON OJETILLO, PALOS Y CORDELES.	ADQ. DE PASACALLES DE 1X5 MTS CON OJETILLO, PALOS Y CORDELES.	37.815,00	0,00	0,00	37.815

Orden de Compra  
Adquisición inferior a 3  
UTM (Debe presentar 3  
cotizaciones)

Neto	\$	37.815
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	37.815
19% IVA	\$	7.185
Total	\$	45.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1428 del sistema MUNICIPAL.

**Fuente Financiamiento:** 215.22.07.001 (4)

### Observaciones:

ADQ. PASACALLE PARA OMIL, SOLICITADA A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 332 DE 3/8/2018.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>